SENA REGIONAL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO PARA GARANTIZAR LA COMPRA DE ROPA DE TRABAJO A LOS INSTRUCTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SENA REGIONAL CAUCA

La Dirección Regional Cauca del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 del 26 de mayo de 2015, da cumplimiento a lo establecido como **"Deber de análisis de las Entidades Estatales**. *La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para determinar la viabilidad del propósito, mediante el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del Estado"; así como la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24/06/2022 elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. El resultado de este análisis será plasmado en los estudios previos de Conveniencia y Oportunidad que se efectuará para realizar el proceso de contratación que garantice la compra de Ropa de Trabajo para el personal administrativo e instructores que laboran en el SENA Regional Cauca, en lo concerniente al vestuario.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

19-0127 GARANTIZAR LA COMPRA DE ROPA DE TRABAJO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS E INSTRUCTORES DEL SENA REGIONAL CAUCA, NO INCLUIDOS EN AMP.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
1	53	5310	531019	**53101900**	Trajes
2	53	5310	531029	**53102900**	Prendas de deporte
3	53	5310	531030	**53103000**	Camisetas
4	53	5310	531015	**53101502**	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
5	53	5310	531024	**53102400**	Medias y calcetines
6	46	4618	531016	**53101602**	Camisas para hombre
7	53	5311	531015	**53101504**	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
8	53	5311	531016	**53101600**	Camisas y blusas
9	53	5310	531019	**53101902**	Trajes para hombre
10	53	5310	531019	**53101904**	Trajes para mujer
11	53	5310	531015	**53101504**	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía "*el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.*"

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual al diez (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y **no es posible agregar requisitos**, procedimientos o formalidades adicionales.

Tabla 1. Cuantía para Entidades con Presupuesto Anual Superior a 1.200.000 SMLMV - Vigencia 2024

MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	LICITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO DE MÉRITOS	CONTRATACIÓN DIRECTA
Desde: $1 Hasta $ 130.000.000	Desde: $130.000.001 Hasta: $1.300.000.000	Desde: $1.300.000.001 Hasta: Sin límite de cuantía	Sin límite de cuantía	Sin límite de cuantía

Contexto Técnico: El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA, funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace más de 66 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo: Colombia, potencia mundial de la vida. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Para el logro de los objetivos misionales anteriormente descritos, el Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, tiene vinculado entre su planta de personal, instructores y personal administrativo que se dedican a labores misionales y administrativas que tienen que ver con el que hacer de la entidad, que es el de impartir formación a la cantidad de aprendices que se vinculan al SENA con el fin de recibir instrucción, conocimientos, entrenamiento en habilidades y destrezas técnicas, teórico prácticas, desde el punto de vista misional, y transversal a través del personal administrativo, para lo cual, el SENA está comprometido en dotar a el personal de instructores y administrativo de ropa adecuada de trabajo y elementos de protección personal.

En la actualidad la Regional Cauca, se encuentra conformada por tres (3) centros de formación distribuidos así:

Centro de Comercio y Servicios
Centro Agropecuario
Centro de Teleinformática y Producción Industrial

En el momento su planta de personal cuenta con derecho a ropa de trabajo es de:

183 Funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

164 Instructores
19 Administrativos

La Resolución 1182 de 2006 estableció el *"Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal"* para los servidores públicos del Sena.

En su artículo segundo establece que la ropa de trabajo son las prendas de vestir que requiere el trabajador para cumplir de manera adecuada las funciones que realiza en la entidad según los riesgos a que se encuentre expuestos y de acuerdo con la naturaleza del trabajo que realice, contribuyendo así en el empleado a mantener su salud física y mental, y prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Los incisos 2 y 3 del parágrafo del artículo 5° de la citada resolución, señalan que las modificaciones del manual se efectuarán mediante resolución expedida por el Director General.

Posteriormente, y atendiendo a las necesidades reales de los instructores, a través de la Resolución 2644 de 2016, se modificó la Resolución 1182 de 2006.

Expedida la Resolución 2644 de 2006 se presentan discrepancias frente a los elementos a entregar en las distintas redes de conocimiento por lo cual se realizaron las siguientes acciones:

a) Se elaboró un comparativo entre la Resolución 1182 de 2006 y la Resolución 2644 de 2016, con el fin de establecer que elementos de ropa de trabajo no se incluyeron en la modificación.
b) Se realizó una mesa de trabajo los días 20, 21 y 22 de marzo de 2018, de la cual se procedió a revisar y a ajustar el cuadro comparativo de los dos manuales (como consta en Acta).

c) A partir del cuadro comparativo, se elaboró un proyecto de actualización del Manual del Ropa de trabajo.
d) Se adelantó una mesa de trabajo el 8, 9 y 10 de agosto de 2018 para la revisión del proyecto del manual en la que se revisan las siguientes redes de conocimiento:

- Química Aplicada
- Ambiental
- Salud
- Pecuaria
- Biotecnología
- Servicios Personales
- Agrícola
- Teleinformática
- Telecomunicaciones
- Comercio y Ventas
- Gestión Administrativa y Servicios
- Artes graficas
- Minería
- Materiales para la Industria
- Artesanías y Joyería
- Cuero, Calzado y Marroquinería
- Logística y gestión de la producción

• Trasporte
• Acuícola y pesca
• Textil, Confección, Diseño y Moda
• Aeroespacial
• Hotelería y Turismo
• Electrónica y Automatización
• Mecánica Industrial

g) Se adelantó una segunda mesa de trabajo el 5 y 6 de diciembre de 2018, para la revisión del proyecto del manual, en donde se revisan las siguientes redes de conocimiento:

• Automotor
• Construcción
• Energía Eléctrica
• Hidrocarburos
• Infraestructura
• Agrícola
• Hotelería y turismo
• Aeroespacial

h) Conforme a las reuniones realizadas en el 2018, se elaboró un proyecto de *"Manual de Ropa de Trabajo"* y se solicitó apoyo para la elaboración y revisión de las fichas técnicas por parte de dos instructores designados por el centro de manufactura en textil y cuero.
i) El 30 de julio de 2019 se lleva a cabo la última mesa de trabajo en la que se revisan y validan las fichas técnicas y las redes de conocimiento de pedagogía, cultura, integridad y el área temática de software.
De conformidad con lo anterior, resulta procedente modificar el *"Manual de Ropa de Trabajo de los cargos de instructores"* regulado en la Resolución 2644 de 2016.

Por otra parte, considerando que el manual es de aplicación nacional, se hace necesario incluirlo en la plataforma *"Compromiso"* para la consulta de todas las regionales, centros de formación y servidores públicos.

En ese orden de ideas el marco normativo para la ejecución del presente proceso es:

Resolución 1182 de 2006, por medio de la cual se estableció el *"Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal"* para los servidores públicos del Sena.

Resolución 2644 de 2016, por medio de la cual se modifica la Resolución 1182 de 2006.

Resolución 1-1649 de 2019.

3. CÁLCULO DE VALOR ESTIMADO

Para determinar los valores unitarios de los bienes se procedió en un primer momento a realizar la publicación a través de la plataforma SECOP II las "Solicitudes de Información a Proveedores" (Cotizaciones), la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6307343

&isFromPublicArea=True&isModal=False, el resultado no fue positivo, pues no se recibieron por medio del mencionado aplicativo cotización alguna, razón por la cual fue necesario obtenerlas directamente con proveedores de este tipo de bienes acorde al alcance del objeto, así pues se obtuvieron tanto los valores unitarios como el valor estimado del presente proceso de selección y que dicha actividad fue adelantada por el Coordinador del Grupo Administrativo y Financiero MIXTO.

De estas cotizaciones resultan los valores unitarios de los bienes requeridos en atención al objeto del presente proceso contractual, veamos:

BIEN REQUERIDO			COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		VALOR PROMEDIO	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO PROMEDIADO (TECHO)**	**VALOR TOTAL**
Conjunto en jean masculino	CNJ	175	$235.000	$41.125.000	$230.000	$40.250.000	N/A	N/A	$232.500	$40.687.500
Conjunto en jean femenino	CNJ	85	$235.000	$19.975.000	$230.000	$19.550.000	N/A	N/A	$232.500	$19.762.500
Pantalón (Sudadera)	UN	3	$125.000	$375.000	$120.000	$360.000	N/A	N/A	$122.500	$367.500
Chaqueta (Sudadera)	UN	3	$125.000	$375.000	$120.000	$360.000	N/A	N/A	$122.500	$367.500
Camiseta	UN	10	$135.000	$1.350.000	$120.000	$1.200.000	$39.900	$399.000	$98.300	$983.000
Pantaloneta	UN	1	$95.000	$95.000	$80.000	$80.000	$89.900	$89.900	$88.300	$88.300
Medias	UN	3	$28.000	$84.000	$20.000	$60.000	$19.904	$59.712	$22.635	$67.905
Camisa para hombre	UN	81	$125.000	$10.125.000	$120.000	$9.720.000	$87.900	$7.119.900	$110.967	$8.988.327
Falda o pantalón dama	UN	14	$130.000	$1.820.000	$125.000	$1.750.000	N/A	N/A	$127.500	$1.785.000
Blusa dama	UN	53	$121.000	$6.413.000	$110.000	$5.830.000	$109.900	$5.824.700	$113.633	$6.022.549
Pantalón Caballero	UN	18	$125.000	$2.250.000	$125.000	$2.250.000	$109.900	$1.978.200	$119.967	$2.159.406
Vestido caballero	CNJ	30	$460.000	$13.800.000	$460.000	$13.800.000	$549.900	$16.497.000	$489.967	$14.699.010
Vestido Dama	CNJ	66	$270.000	$17.820.000	$260.000	$17.160.000	$389.800	$25.726.800	$306.600	$20.235.600
Blue Jean	UN	6	$120.000	$720.000	$130.000	$780.000	$148.750	$892.500	$132.917	$797.502
Valor Total				**$116.327.000**		**$113.150.000**		**$58.587.712**		**$117.011.599**

Nota: Es necesario precisar que frente a los ítems **Conjunto en jean masculino**, **Conjunto en jean femenino**, **Pantalón (Sudadera)**, **Chaqueta (Sudadera)** y **Falda o pantalón dama** se promedio en base a dos (2) cotizaciones.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto total oficial para la presente contratación es de **CIENTO DIECISIETE MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($117.011.599)**, incluido IVA, contenido en el PAA 2024 y amparado en el CDP No 12524 de 19 de marzo de 2024.

4. CONTEXTO ECONÓMICO:

ANALISIS DE LA OFERTA.

Para el análisis de la oferta es importante mencionar que, según datos de la Cámara de Comercio del Cauca, en la ciudad de Popayán se encuentran personas naturales y jurídicas que se encargan de comercializar ropa y/o vestuario, como a continuación se mencionan:

Kosta Azul

Ventas y despachos a nivel nacional a través de nuestra tienda Online: www.kostazul.com
https://www.kostazul.com/
Camisas Uniformes Ejecutivos Dotaciones Industriales
¡Las mejores ofertas en nuestra tienda online!

Empresa de Dotaciones Empresariales de Kosta Azul
Línea Ejecutiva, Operativa, Salud y Restaurante - Línea Femenina, Masculina y de Bioseguridad - Especialistas en el Diseño, Desarrollo, Fabricación y Comercialización de Prendas de Vestir.

Almacén Helen Shop Popayán - Cauca
Cr8 3-77
Ropa Para Mujer Calzado

Almacén S. Duque J. & Cía. Ltda. Popayán - Cauca
Cl 5 6-25
Ropa Para Hombre Dotaciones Para Empresas Calzado

Arturo Calle Popayán - Cauca
Cr9 N 24 A N-21 L-39
http://www.arturocalle.com
Ropa Para Hombre Ropa De Sport Calzado

El Punto Del Diseño En Popayán

Tienda de ropa
Cl. 69 Nte. ##6-14 · 320 6822784
Compras en tienda

Mattelsa Popayán - Tienda de Ropa
Tienda de ropa
Cra. 7 ## 3-22 · 01-800-0413757
Compras en tienda Retiro en tienda

Almacén la linda Popayán
Tienda de ropa
Cra. 7 # 6-37
Compras en tienda

El Rey de la Moda Popayán
Tienda de ropa
Cl. 6 ## 5-28 · 312 7815635
Compras en tienda·Retiro en tienda·Entrega a domicilio

Clinica De Ropa
No hay opiniones. · Tienda de ropa
Cl. 64 Nte.

Tienda Tomaticos Popayán
Tienda de ropa infantil
Centro comercial Terra Plaza
Compras en tienda

BlessCard Popayán
Tienda de ropa
Campanario Centro Comercial
315 5520570
Compras en tienda·Retiros en la puerta·Entrega a domicilio

Studio F
Tienda de ropa
Centro comercial Terra Plaza

323 5570000
Compras en tienda

MIA Boutique Popayán
Tienda de ropa
Cl 5 #10-104 · 314 8453418

Compras en tienda



ELA Popayán
Tienda de ropa
Cra. 15 #20 Norte-2 a 20 Norte-126, · 8202020
Compras en tienda·Retiro en tienda
Tienda de Ropa
Compras en tienda

Brooklyn Popayán
Tienda de ropa de hombre
Cl. 25 Nte. ## 9 - 50 · 321 7801356
Compras en tienda·Retiros en la puerta·Entrega a domicilio

KOAJ
Tienda de ropa
Campanario Centro Comercial
Carrera 9 24A-21 Centro comercial Campanario Local 117-118 · (1) 2948999
Compras en tienda·Retiro en tienda·Entrega a domicilio



QUEST S.A.S.
Tienda de ropa
Cl. 6 #732 · (2) 4895000 ext. 9044
Compras en tienda·Retiro en tienda

QUEST S.A.S.
Tienda de ropa
Campanario Centro Comercial
Popayán, Cauca · (2) 4895000 ext. 9030
Compras en tienda·Retiro en tienda

Pull Over
Tienda de ropa
Centro comercial Terra Plaza
Cl. 74 Nte. #1-1671
Compras en tienda



SEVEN/SEVEN POPAYAN
Tienda de ropa
Campanario Centro Comercial
Cra. 9 #24-21 · (2) 8373208
Compras en tienda

Pat Primo Terraplaza
Tienda de ropa de mujer
Centro comercial Terra Plaza
Cra. 9 #73a Norte-239
Compras en tienda



BAZANTTI - Tienda de ropa Exclusiva
Tienda de ropa
a 31-50, Cl. 17 #31-2 · 310 7223257
Compras en tienda

Herpo Esmeralda 2
Tienda de ropa
Cl. 6a #18 - 49 · 317 4363017
Compras en tienda

Es importante resaltar que los proponentes que participen en el presente proceso de selección deben tener disponible en el municipio de Popayán – Cauca, un establecimiento de comercio abierto al público, con un amplio surtido, donde los instructores y el personal administrativo puedan ser atendidos de forma personalizada para lo concerniente a los tallajes.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Cabe anotar que, en el ámbito local se cuenta con la suficiente oferta de servicios relacionados con el objeto contractual, al igual que las entidades del estado han requerido esta clase de bienes y han logrado satisfacer su demanda.

A continuación, se presenta la muestra de procesos contractuales que se han realizado durante el primer semestre de la vigencia 2024 en la plataforma SECOP II.

❖ MUESTRA DE PROCESOS PUBLICADOS

Con el fin de apoyar el análisis de la demanda, se efectuó una revisión de los Procesos de Contratación con características similares al que se desea realizar, bajo la descripción de "ropa de trabajo" y que arroja información de los elementos que se desean contratar, dicho proceso se efectuó a través del portal de Colombia Compra Eficiente, Link de https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, donde todas las entidades oficiales públicas están obligadas de acuerdo a la normatividad establecida, bajo los siguientes parámetros de búsqueda:

- **Producto o Servicio:** Ropa de Trabajo
- **Cuantía:** Cualquier valor
- **Estado:** Todos los estados de Proceso
- **Departamento:** Cualquier
- **Periodo:** Primer semestre 2024

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FASE ACTUAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	CUANTÍA	ESTADO
SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-CLD-1010-002-2024 (Presentación de oferta)	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LA ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	9/07/2024 6:25 PM *(UTC -5 horas)*	144.242.219 COP	Publicado
SENA REGIONAL GUAVIARE	MC-GVR-019-2024	MC-GVR-019-2024 ROPA DE TRABAJO	Presentación de oferta	3/07/2024 6:32 PM *(UTC -5 horas)*	33.454.850 COP	Proceso en evaluación y observaciones
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-NDS-0008-2024 (Presentación de oferta)	COMPRA DE ROPA DE CALLE, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	21/06/2024 2:31 PM *(UTC -5 horas)*	280.054.728 COP	Proceso en evaluación y observaciones
SENA DIRECCION GENERAL	MC-SG-0010-2024	ROPA DE TRABAJO FEMENINA	Presentación de oferta	18/06/2024 6:01 PM *(UTC -5 horas)*	41.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	MC-SAD-00368-2024-2024	Compra de ropa de trabajo para empleados públicos e instructores del SENA de la Regional San Andrés vigencia 2024	Presentación de oferta	4/06/2024 6:21 PM *(UTC -5 horas)*	84.339.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL AMAZONAS	MC-AMZ-RA-002-2024	Dotacion y Ropa de Trabajo	Presentación de oferta	29/05/2024 2:26 PM *(UTC -5 horas)*	38.441.800 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL PUTUMAYO Grupo de Apoyo Administrativo	MC-PTY-CAAA-0007-2024	Compra de Ropa de Trabajo para Funcionarios del Sena Regional Putumayo	Presentación de oferta	15/05/2024 12:58 PM *(UTC -5 horas)*	48.536.513 COP	Proceso adjudicado y celebrado

SENA REGIONAL CAUCA	MC-CUC-DRC-0008-2024	Ropa de Trabajo TO 2024	Presentación de oferta	26/04/2024 4:56 PM *(UTC -5 horas)*	36.834.572,48 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA DIRECCION GENERAL	MC-SG-0006-2024	ROPA DE TRABAJO	Presentación de oferta	26/04/2024 3:56 PM *(UTC -5 horas)*	94.113.966,78 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	MC-RSR-DIR-038-2024	Adquisición de ropa de trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales	Presentación de oferta	17/04/2024 6:11 PM *(UTC -5 horas)*	76.078.999 COP	Proceso adjudicado y celebrado



Como se puede observar, para el primer semestre de la presente vigencia, de acuerdo con la búsqueda realizada en el portal del SECOP II de Colombia Compra Eficiente, en las diferentes Regionales del Servicio Nacional de Aprendizaje se han convocado procesos contractuales por diferentes modalidades que implican la contratación para suplir la necesidad de garantizar la compra de Ropa de Trabajo para los Instructores y el Personal Administrativo, lo que quiere decir que no existen inconvenientes para solventar la necesidad de la entidad oficial en lo referente al cumplimiento del objeto contractual que nos atañe.

5. ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.
En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en el estudio Previo, así que se pueden consultar en dicho documento.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento**: por el veinte por ciento (**20**%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados**: por el veinte por ciento (**20 %**) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyan o agoten. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la aprobación de la modificación por el aplicativo SECOP II.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

Nota: Para la gestión de las pólizas, el proponente cuenta de un término de cinco (5) días hábiles, so pena de ser revocada la aceptación de la oferta y el proceso que tenga lugar por incumplimiento contractual.

6. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del sector y la necesidad de cumplir con las obligaciones laborales, se concluye, que es viable iniciar un proceso de contratación en las condiciones técnicas, jurídicas y económicas ya que el estudio de sector así lo determinan.

Firmado digitalmente por Edward Enrique Vargas vivas

Edward Enrique Vargas Vivas
Director (E) Regional

Proyecto: Juan Farid Janna Macias – Apoyo Gestión Contractual

Firmado digitalmente por Juan Farid Janna Macias

Aprobó: Milton Díaz Mosquera – Coordinador Grupo Administrativo Mixto

V° B°: Julián Alberto Rojas Fernández – Jurídico Gestión Contractual

Firmado digitalmente por Julian Alberto Rojas Fernandez
Fecha: 2024.07.17 16:34:57 -05'00'